

## REGLAMENTACIÓN FINALES

### CAMPEONES AUF-OFI

Temporada 2023 y siguientes

El Consejo del Fútbol Amateur el 20 de noviembre de 2023 instrumentó la disputa de partidos finales entre clubes campeones del ámbito amateur de AUF y de OFI, conforme se expresará en la presente reglamentación.

#### Art. 1

Las finales entre los campeones del ámbito amateur de AUF y OFI constituyen una competición oficial entre clubes de OFI y de AUF, la cual está compuesta de los siguientes partidos:

A- **Copa Femenina:** Campeón absoluto OFI vs. Campeón "B" AUF del fútbol femenino. De 2024 en Adelante, la Comisión del Fútbol Femenino definirá si jugará el Campeón "A" o el Campeón "B" de AUF.

B- **Super Copa Amateur:** Campeón Serie A OFI vs. Campeón Primera Amateur AUF.

C- **Copa Amateur:** Campeón Serie B OFI vs. Campeón Primera División Amateur. Para la temporada actual 2023, de manera de agilizar los plazos jugarán una final el ganador de cada serie. De 2024 en Adelante jugará el Campeón Uruguayo de la Divisional D.

#### Art. 2

Los clubes participantes deben tener sus futbolistas previamente registrados en el sistema COMET con sus respectivos registros verificados con fecha anterior a la disputa de la respectiva final.

#### Art. 3

Los futbolistas que participen en la citada competición amistosa, deberán contar con el carné del deportista vigente, exigido por el Art. 447 de la Ley N° 18719.

#### Art. 4

No se deberán cumplir sanciones previas por parte de los oficiales y/o futbolistas en las correspondientes finales de la edición 2023.

#### Art. 5.

Los oficiales y/o futbolistas expulsados o denunciados en esta competición, deberán cumplir su respectiva sanción en la próxima edición de respectiva final, no trasladando tales sanciones a los ámbitos de las Ligas de AUF y OFI. Se generará una Comisión Disciplinaria con representantes de AUF y de OFI para tratar los eventuales expedientes disciplinarios.

Art. 6.

De suscitarse algún incumplimiento respecto a lo previsto en los Art. 2 y 3 del presente reglamento y eventualmente por cualquier otra situación de la competición, se crea una Comisión bipartita integrada por representantes de AUF (de las Mesas Ejecutivas involucradas) y de OFI, los que emitirán las resoluciones correspondientes con carácter inapelable.

Art. 7

Finalizado los noventa minutos reglamentarios, si el partido culmina empatado, se definirá el campeón de la correspondiente final mediante la definición de tiros penales de acuerdo al sistema FIFA.

Art. 8

Cada club podrá utilizar hasta diez suplentes.

Se podrá realizar hasta cinco sustituciones, las cuales podrán ser realizadas en un máximo de tres oportunidades, durante el tiempo reglamentario, no computándose dentro de dicho máximo, las realizadas durante el descanso del entretiempo.

En caso que ambos equipos realizaran una sustitución al mismo tiempo, se restará una oportunidad de sustitución a cada uno de ellos.